

5714 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 66, de 22 de marzo de 2005, se publican las bases y programas de convocatorias para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de personal laboral de la categoría de Limpiador/a de edificios y otra plaza de personal laboral de la categoría de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villa de Don Fadrique, 28 de marzo de 2005.—El Alcalde, Juan Agustín González Checa.

5715 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 53, de 16 de marzo de 2005, se publican íntegramente las bases para la provisión de 3 plazas de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, del Ayuntamiento de Benalmádena en régimen de funcionario de carrera, por el procedimiento selectivo de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Benalmádena, 29 de marzo de 2005.—El Alcalde, Enrique Bolín Pérez-Argemí.

5716 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralzarzal referente a la convocatoria para proveer diversas plazas de personal funcionario y laboral con carácter indefinido de este Ayuntamiento:

Plazas convocadas:

Dos plazas de Policía Local, personal funcionario, Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente de Policía.

Procedimiento de selección: Oposición. Turno libre.

Bases de la convocatoria: Publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 73, de fecha 29 de marzo de 2005.

Una plaza de personal de limpieza de Dependencias Municipales, personal laboral, contrato laboral de carácter indefinido.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno libre.

Bases de la convocatoria: Publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 73, de fecha 29 de marzo de 2005.

Una plaza de operario de Servicios de Cultura, personal laboral, contrato laboral de carácter indefinido.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno libre.

Bases de la convocatoria: Publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 73, de fecha 29 de marzo de 2005.

Moralzarzal, 30 de marzo de 2005.—La Concejala de Calidad RR.HH., M.ª de los Ángeles Jiménez Verdejo.

5717 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.*

Advertido error en la Resolución de 9 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2005, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 65, de fecha 17 de marzo de 2005, se procede a su corrección:

En la página 9435, donde dice: «En la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 2005», debe decir: «Por la que se amplía la oferta de empleo público para el año 2004».

UNIVERSIDADES

5718 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y en lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 75.2 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, en relación con el artículo 2.2. e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Número de plazas convocadas. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 42 plazas de funcionarios de la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.

1.1.1 Del total de plazas convocadas, se reserva un 5 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, reconocido por los organismos competentes al momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y cuya discapacidad no le impida el normal desarrollo de funciones relativas a dicha Escala. Este cupo de reserva asciende a dos plazas.

1.1.2 Los aspirantes con discapacidad que se presenten por el cupo de reserva establecido en el punto 1.1.1, superen los ejercicios correspondientes y no obtengan plaza, se incluirán en el sistema de acceso general por su orden de puntuación, siempre que la misma sea superior a la obtenida por otros aspirantes del mencionado sistema.

1.1.3 Las plazas referidas en el punto 1.1.1 que quedaran sin cubrir se acumularán al cupo del 5 por 100 de la oferta siguiente, con un límite máximo del 10 por 100.

1.1.4 En el caso de producirse nuevas vacantes en la Universidad correspondientes a la Escala Administrativa, las plazas correspondientes a dichas vacantes podrán acumularse a las ofertadas mediante Resolución de la Rectora de esta Universidad, anterior a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, autorizando la incorporación de esas plazas para ser provistas por las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria.

1.2 Disposiciones aplicables.—A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio (modificadora de la anterior); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre; los Estatutos de la Universidad de Málaga, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 Sistema de selección.—El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

1.3.1 En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los méritos y los servicios prestados, con arreglo al baremo que se especifica en el anexo I.

1.3.2 En la fase de oposición, los aspirantes deberán desarrollar los ejercicios que igualmente se indican en el anexo I de esta Resolución.

1.3.3 La puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso se publicará con anterioridad a la celebración del primer ejercicio.

1.3.4 El primer ejercicio de la fase de oposición se desarrollará no antes del 15 de mayo ni después del 30 de junio de 2005. La fecha, hora y lugar de celebración del mismo se fijará en Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», al aprobar la lista de admitidos y excluidos.